

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0182/08/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 102/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



RECIBI REMISIONES

AITREDO OBTGA JUN

[Handwritten signature]



OFICIO N° 133.02.03.DP.0424.2018

BITÁCORA: 13/G1-0182/08/18

Pachuca, Hidalgo, 21 de Agosto de 2018

182623

ELODIA ORTIZ GALLEGOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.556.2012 de fecha 17 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 57.471 Metros cúbicos	7	1	7	20757571	20757577
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.760 Metros cúbicos	2	1	2	20757578	20757579
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.380 Metros cúbicos	1	1	1	20757580	20757580
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 101.619 Metros cúbicos	11	1	11	20757581	20757591
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 31.267 Metros cúbicos	3	1	3	20757592	20757594
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, Leña, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 15.634 Metros cúbicos	2	1	2	20757595	20757596
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.879 Metros cúbicos	1	1	1	20757597	20757597
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 17.758 Metros cúbicos	2	1	2	20757598	20757599
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 13.318 Metros cúbicos	1	1	1	20757600	20757600
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.572 Metros cúbicos	2	1	2	20757601	20757602
P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.022 Metros cúbicos	1	1	1	20757603	20757603





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0424.2018

BITÁCORA: 13/G1-0182/08/18

Pachuca, Hidalgo, 21 de Agosto de 2018

182623

P. P. Cumbre de las Palomas, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-CUM-001/12, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.011 Metros cúbicos	1	1	1	20757604	20757604
--	---	---	---	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.-Presente
C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robledo.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

34 FOLIOS

AMA*AVP*EGA*MAC

